

de los 500 r. y 14 marav., se que se dio no-  
ticia a este N. Y. Ayuntamiento con fecha de  
15 de Diciembre, tenia se cum<sup>to</sup> el Porro, y con la  
provisión, se que se esta cantidad, deviana  
rebasar los gastos de la Alcaualde de la  
axina que se verificava entrada de los  
Molinos en todo el, y por cuyo fin se paga  
con ala Remuneracion de Rentas Provincias  
756 r., y con 130 y 14 mar. de los demas, que  
al Porro, asiende todo a 1186 r. y 14 marav.  
que rebasados de los 5006 con 14 referidos,  
resultan deliguido quanto al Porro de  
este año, pagados todos gastos y faenas  
3820 r. y 14 mar. a 31 de Diciembre  
de 1770 —

Martin Mont<sup>o</sup> Juan Mont<sup>o</sup>  
de Guisasa

La Relación de los gastos de un año  
de Comercio y Fincas de la Nueva Pa-  
rtida de San Juan del Real.

